Fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA Nº 364/13

Asunción, 31 de mayo de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION N°04/13 "SERVICIO DE PROMOCIONES COMERCIALES EN FERIAS ORGANIZADAS POR LA ARP" – ID N°254.792

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

En fecha 29 de abril de 2013, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1- **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (ARP)**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (ARP)
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 60 dias de vigencia)	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
SIPE, firmado	No corresponde

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60**. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendido. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Las documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Las documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas"s*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)	Gs.30.000.000.-

La oferta presentada por la **ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)** es analizada en detalle, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, en cuanto a la presentación de las documentaciones solicitadas, el cumplimiento de la capacidad legal requerida, etc.

La documentación analizada del mencionado oferente es la siguiente:

- **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (ARP):**
- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta copia de cédula de Identidad de los firmantes de la oferta;
- Presenta copia de RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia de los Estatutos de la firma y sus modificaciones;
- Presenta copia de Acta de Asamblea;
- Presenta Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta datos del oferente;
- Presenta pro forma de contrato.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento del punto 18. Del Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación" del PBC del llamado y cuyo resultado es el descripto a continuación:

Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISIÓN U.O.C.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el llamado, cumple con la capacidad legal requerida además de ser la única capaz de llevar adelante el servicio requerido; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la **ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)** y **ADJUDICAR** a la citada, el objeto de la Contratación por excepción N°04/13 **"SERVICIO DE PROMOCIONES COMERCIALES EN FERIAS ORGANIZADAS POR LA ARP"** ID N°254.792;

- **Se sugiere formalizar** la adjudicación respectiva mediante la suscripción de un contrato de servicio por **Gs.30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, con vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2013.

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/13 para la Contratacion de "Servicio de Promociones Comerciales en Ferias Organizadas por la Asociación Rural del Paraguay" - ID N°254.792

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:
	Asociación Rural del Paraguay (ARP)
Horario	Presenta
Mecanografiada	Presenta
En idioma español	Presenta
Sin enmiendas ni tachaduras	Presenta
Debidamente Foliados y Firmados	Presenta

Presentación de Documentos	OFERENTES:
	Asociación Rural del Paraguay (ARP)
Carta Oferta - Anexo 2	Presenta
Copia de la C.I del Firmante de la oferta	Presenta
Copia del RUC	Presenta
Copia del certificado de cumplimiento tributario	Presenta
Copia de la patente municipal	Presenta Nota dirigida a la municipalidad de solicitud de exonceración de la patente
Copia de los estatutos de la Firma y sus modificaciones	Presenta
Poder para representar a la Firma o Acta de asamblea	Presenta
Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03.- Anexo 4	Presenta
Declaración Jurada Res. DNCP Nº 941/10 - Anexo 5	Presenta
Declaracion Jurada de fiel cumplimiento del contrato - Anexo 7	Presenta
Declaracion Jurada de no haber incurrido en incumplimniento de contratos - Anexo 6	Presenta
Datos del Oferente - Anexo 8	Presenta
Proforma de Contrato - Anexo 9	Presenta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11.	**No presenta**
SIPE, FIRMADO	**No presenta**

OFERTA ECONOMICA	OFERENTES:
	Asociación Rural del Paraguay (ARP)
Vigencia de la oferta (60 dias)	60 dias
Garantia de la Oferta (5%)	5%
Monto de la Oferta IVA INCLUIDO	**30.000.000**

FONDO GANADERO ADMINISTRACIÓN